



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0230

- 2014 - GORE-ICA/PR

Ica, 16 JUL. 2014



Visto el Informe Nº 212-2014-GORE-ICA-GRINF-SGO mediante el cual Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica, solicita la incorporación del saldo de balance correspondiente al ejercicio fiscal 2013 con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados (**Bonos Soberanos**), solicitud que cuenta con la autorización de la Gerencia General Regional;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42º, numeral 42.1, literal d) del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, establece que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento;

De, conformidad con lo establecido en el artículo 42º, numeral 42.1, literal d) del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ica para el Año Fiscal 2014 hasta por la suma de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 12,267,851.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Nuevos Soles

FTE. FTO.	: 5 Recursos Determinados	
RUBRO	: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas	
1	: Ingresos Presupuestarios	12,267,851.00
1.9	: Saldo de Balance	12,267,851.00
1.9.1	: Saldo de Balance	12,267,851.00
1.9.1.1	: Saldo de Balance	12,267,851.00
1.9.1.1.1	: Saldo de Balance	12,267,851.00
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance	12,267,851.00

TOTAL INGRESOS S/.	12,267,851.00
	=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

FUENTE FINANCIAMIENTO

: Instancias Descentralizadas
: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
: 5 Recursos Determinados

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

12,267,851.00
12,267,851.00

TOTAL FUENTE	S/.	12,267,851.00
		=====

UNIDAD EJECUTORA

: 001 Sede Central

CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO / PROYECTO

ACTIVIDAD

FUENTE FINANCIAMIENTO

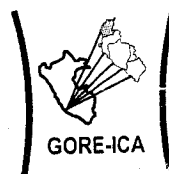
: 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan en Producto
: 2091554 Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva
: 4000015 Mejoramiento de Hospitales
: Recursos Determinados

6 GASTOS DE CAPITAL

3,913,293.00



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0230

- 2014 - GORE-ICA/PR



2.6 Adquisición de Activos No Financieros

3,913,293.00

TOTAL S/. 3,913,293.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 2091554 Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva
ACTIVIDAD : 6000005 Adquisición de Equipos
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6 GASTOS DE CAPITAL

1,741,096.00

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

1,741,096.00

TOTAL S/. 1,741,096.00

=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 2094097 Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas
ACTIVIDAD : 4000198 Rehabilitación, Mejoramiento y Ampliación
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6 GASTOS DE CAPITAL

6,613,462.00

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

6,613,462.00

TOTAL S/. 6,613,462.00

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 12,267,851.00

=====

TOTAL PLIEGO S/. 12,267,851.00

=====

Artículo 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieren como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
A. J. Ram. Lora
AL SEÑOR SUBGERENTE DE DESARROLLO SISTEMICO



GOBIERNO REGIONAL DE ICA UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 16 de Julio 2014

Oficio N° 1166-2014-GORE ICA/UAD

Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0230- 2014 de fecha 16-07-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Juan A. Uribe Lopez
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)